

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11/24

26 de marzo del 2024

11:15 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO".
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. APROBACIÓN DEL "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO"..... 7

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **26 DE MARZO DEL 2024**, DOS MIL VEINTICUATRO.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **11:30 HORAS** DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO; PARA CELEBRAR LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LOS CC. REGIDORES **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE** Y **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO**. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- NUEVAMENTE ¡MUY BUENOS DÍAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑORA SÍNDICA, SEÑOR DIRECTOR; LES COMENTO QUE POR INSTRUCCIONES DEL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ANTE SU AUSENCIA ESTA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LO CUAL SOLICITO AL DIRECTOR PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** EN FUNCIONES DE SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO SECRETARIO. LE INFORMO, TENEMOS QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- ¡GRACIAS DIRECTOR! UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, POR LO QUE SE LE SOLICITA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE PROPUESTO. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SECRETARIO, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA

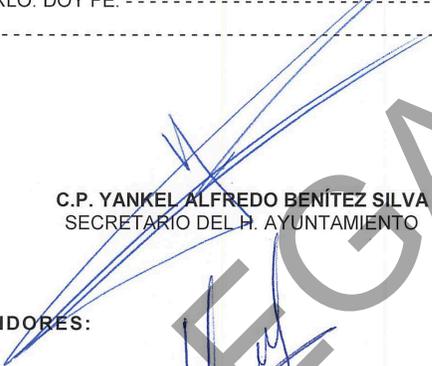


AUTORIZA POR ÚNICA OCASIÓN LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. Y COMO **CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. SECRETARIO** SEÑALA.- ¡GRACIAS DIRECTOR! SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO; SI ESTÁN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SECRETARIO, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR.** EL **C. SECRETARIO** INDICA.- ¡GRACIAS DIRECTOR! POR FAVOR PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** REFIERE.- CON GUSTO SECRETARIO, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA YA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA POR ÚNICA OCASIÓN LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- ¡GRACIAS DIRECTOR! TODA VEZ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** INDICA.- LE INFORMO SECRETARIO, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR.** EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS DIRECTOR! ¿ALGÚN INTEGRANTE DESEA HACER USO DE LA VOZ? SI NADIE DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** SEÑALA.- LE INFORMO SECRETARIO, TENEMOS UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR.** EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA, ADELANTE CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR DIRECTOR. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SECRETARIO, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTÁ DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **11:32 HORAS** DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, AGRADEZCO A TODAS Y TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE

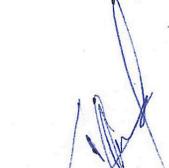


LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE
EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

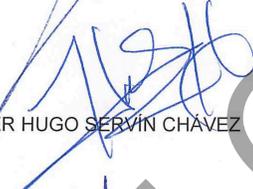

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

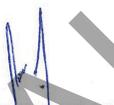
REGIDORES:

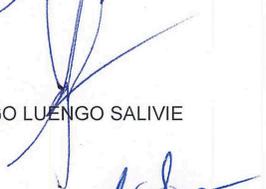

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ


C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ


C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ


C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS


C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ


C. RODRIGO LUENGO SALVIE


C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ


C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN


C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA



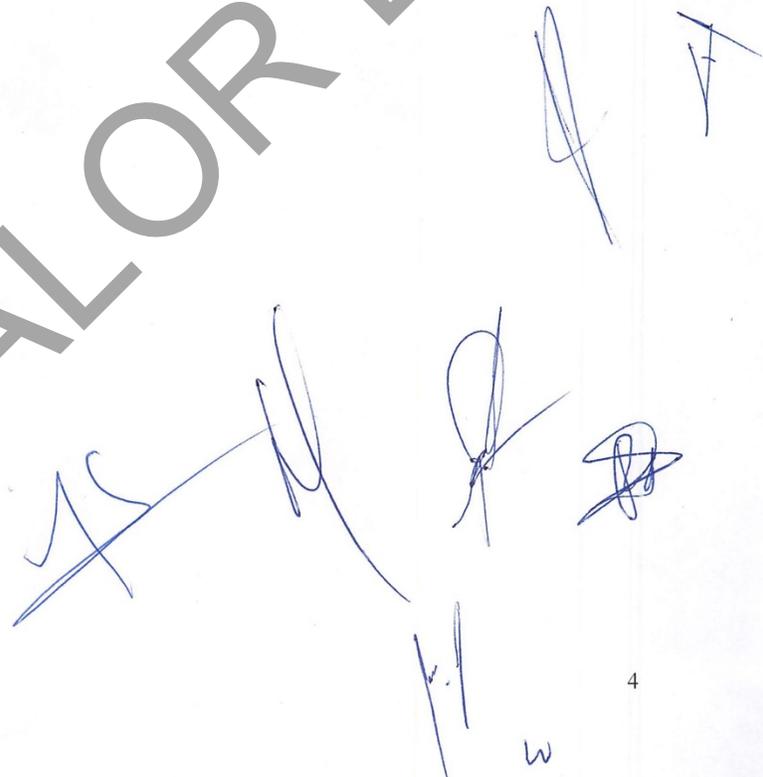
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --


C. HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA
DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 11/24 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 04 (Cuatro) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL



3. APROBACIÓN DEL "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO".

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

**CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA
P R E S E N T E S.-**

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA P R E S E N T E S.- Los suscritos Susan Melissa Vásquez Pérez, Alejandro González Martínez y Elihú Raziel Tamayo Chacón, en cuanto Síndica Municipal y Regidores respectivamente, todos integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y Alejandro González Martínez, Jessica Raquel Cruz Fariás y José Manuel Parra Zambrano, en cuanto a Regidor Coordinador y Regidores integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, con fundamento en los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, y 123 fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 40 inciso c) fracción I, 50 fracciones II y XI, 52 fracción II, 60 fracción VI, 67 fracción II y 68 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 28, 31 inciso c) fracción I, 32 fracciones II y X, 36, 37 fracción II y 41, del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; así como 35, 36 y 37, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; nos permitimos someter a consideración del Cabildo el presente **"ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO"**; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Durante la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2023, el H. Ayuntamiento autorizó el “Acuerdo mediante el cual, el H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024.”, el cual no consideraba ninguna variación en el concepto de costos por expedición y revalidación de Licencias de Funcionamiento.

SEGUNDO. Con fecha 14 de noviembre del 2023 y durante la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, fue aprobado por unanimidad el “Acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Alcance al Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2024”, el cual contemplaba un incremento sobre el Costo de Revalidación de las Licencias de Funcionamiento del Género C en el Municipio de Morelia, sustentado en los costos directos e indirectos que dichos establecimientos generan para el Ayuntamiento.

TERCERO. Derivado de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el ejercicio 2024, se estableció un diálogo continuo con los representantes de las principales Cámaras Empresariales cuyos miembros se vieron afectados por el incremento descrito en el antecedente Segundo, por lo cual, con fecha 15 de febrero del año 2024, durante la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, fue autorizado el “Acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba Presentar la Iniciativa de Reforma al Artículo 30 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, Ante El H. Congreso Del Estado De Michoacán De Ocampo.”, el cual contemplaba una reducción sobre los costos de revalidación de las Licencias de Funcionamiento.

Por lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 72 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios del Municipio de Morelia establece que: “Las licencias deben revalidarse de manera anual dentro del primer trimestre, en los términos que disponga la normatividad municipal aplicable.”.

SEGUNDO. Que derivado de la interlocución que ha existido con las Cámaras Empresariales, se ha hecho de su conocimiento la aprobación del “Acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba Presentar la Iniciativa de Reforma al Artículo 30 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, Ante El H. Congreso Del Estado De Michoacán De Ocampo.” El pasado 15 de febrero del año 2024, por lo que no han realizado su trámite de revalidación a la espera de que dicho Acuerdo entre en vigor.

TERCERO. Que, a la fecha del presente documento, la Iniciativa de Reforma en mención no ha sido presentada ante el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De conformidad con los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestas, así como con los factores socioeconómicos que imperan en el entorno actualmente, se considera pertinente autorizar la propuesta de Prorroga para realizar el trámite de revalidación de las Licencias de Funcionamiento del Género C, al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, es competente para conocer y resolver el asunto expuesto con fundamento en los preceptos legales citados previamente.

SEGUNDO.- La propuesta de ampliación del plazo para que los Contribuyentes realicen el trámite de Revalidación de las Licencias de Funcionamiento del Género C es procedente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 inciso C) fracción I.

TERCERO.- Las Comisiones que suscriben, son competentes para emitir el presente Dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del H. Ayuntamiento de Morelia el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Ayuntamiento de Morelia, Autoriza por única ocasión la Ampliación del Plazo para que los Contribuyentes Realicen el Trámite de Revalidación de las Licencias de Funcionamiento del Genero "C" en El Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo al que se refiere el artículo 72 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia, hasta el día 30 de junio del presente año.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Morelia.

SEGUNDO. instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice las acciones conducentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo; para el conocimiento de la ciudadanía, publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Palacio Municipal de conformidad a lo establecido por los artículos 3 del Código Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 31 inciso C) fracción VII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán, y, 9 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO.- Se instruye al Tesorero Municipal de Morelia, para que realice las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que en términos del artículo 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, notifique el presente Acuerdo.

Así se firma de conformidad con las disposiciones legales referidas en el cuerpo del presente documento, en Palacio Municipal de esta ciudad de Morelia, Michoacán, a los 25 veinticinco días del mes de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ REGIDOR INTEGRANTE	C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN REGIDOR INTEGRANTE
--	---

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS
REGIDORA INTEGRANTE

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO
REGIDOR INTEGRANTE

